7760/2022

AFIP c/ CHALULEU MARTIN GASTON s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Mendoza, octubre/2022

Designase martillero a intervenir, quien aceptó el cargo en legal forma, en el escrito que se provee.-

Como se pide, y bajo responsabilidad de la actora, procédase al **SECUESTRO DEL/LOS AUTOMOTOR/ES embargado/s en autos**, por intermedio del Sr. Oficial de Justicia, a quien se faculta para allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública, en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar.-

De la misma manera, póngase en conocimiento del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Mendoza y a los Sres. Jefes de la Policía Federal y de la Dirección Investigaciones de la Policía de Mendoza, a fin de su toma de razón, y se ponga en la "orden del día" dicho requerimiento. Respecto de Gendarmería, dicha fuerza cubrirá las zonas de seguridad de frontera y rutas nacionales.-

Asimismo, hágase saber a las reparticiones pertinentes que la presente medida caduca a los 5 años de su efectiva toma de razón, según lo dispuesto por el art. 208 –ant. 207- del CPCCN-DJA.-

Facúltese para intervenir en el secuestro, a las personas autorizadas por la actora.-

Habido que sea dicho bien, se comunicará al martillero para ser puesto a su disposición, en calidad de depositario judicial. Para su instrumentación, se proporcionará en el oficio a librarse, el nombre, domicilio y teléfono del auxiliar aludido.-

La autoridad que intervenga labrará un acta, donde consten información inherente al secuestro y la toma de posesión del cargo por el martillero, la que deberá elevarse al Tribunal.

A tal efecto se deberán librar oficios a las reparticiones pertinentes, los que deberán ser confeccionados, firmados y diligenciados por el Agente Fiscal interviniente, de conformidad con lo dispuesto por el art. 92 de la ley nº 11.683, modificada mediante ley nº 27.430.- OFICIESE.

MDL

Signature Not Verified
Digitally signed by PABLO MARTIN JARDEL
Date: 2022.10.13 13:26:59 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by SUSANA BEATRIZ PRAVATA
Date: 2022.10.13 13:39:12 ART

USO OFICIAL

#36332806#345277685#20221013120823953